ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 " | Número atrasado . 0.20 "
Á este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.
Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batellière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Juéves 2 de Diciembre de 1897 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIV—Núm. 9,760

Almanaque

Hoy juéves 2—Santa Bibiana.
Van 336 dias transcurridos, faltando 29 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 55 m. y se pone á las 7 h. y 5 m.
Cuarto creciente (3er. dia.)

EL SIGLO

Vicios de un régimen

¿Ha podido el señor presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, arrestar y deportar á dos miembros de la Asamblea aplicando las facultades extraordinarias que autoriza el art. 81 de la República?

Veamos primero qué es lo que resolvieron los constituyentes y oigamos despues el comentario formulado por el propio doctor Julio Herrera y Obes, uno de los legisladores arrestados y deportados.

Según los artículos 50 y 51 de la Constitucion, ningun senador ó representante puede ser arrestado sino en el caso de infraganti delito, ni acusado criminalmente sino ante su respectiva Cámara. Otros artículos que se aplican á todos los habitantes de la República y por consiguiente á los legisladores, establecen que el presidente no puede privar á individuo alguno de su libertad y en el caso de exigirlo así urgentísimamente el interés público, se limitará al simple arresto de la persona, con obligacion de ponerla en el perentorio término de veinticuatro horas á disposicion de su juez competente; que ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal; que la seguridad individual no podrá suspenderse sino con anuencia de la Asamblea General ó de la Comision Permanente estando aquélla en receso, y en el caso extraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria y entonces solo será para la aprehension de los delincuentes. Agreguemos que de acuerdo con la ley interpretativa de 22 de Noviembre de 1873, los tres artículos que acabamos de reproducir son limitativos de las facultades extraordinarias que el artículo 81 pone en manos del Poder Ejecutivo.

Ante disposiciones tan terminantes, no hay controversia posible. El presidente de la República no puede penar á nadie y solo tiene el derecho de arrestar con obligacion de entregar al culpable dentro de las veinticuatro horas á sus jueces naturales, sin menoscabo, es claro, de los fueros parlamentarios de cuyo alcance hemos hecho mencion tambien.

¿Será de la misma opinion el doctor Julio Herrera y Obes?

El 25 de Enero de 1887, firmó dicho ciudadano como ministro de Gobierno de la administracion Tejes, un mensaje á la Asamblea General, en el que se decia que la presencia del *senador* don Máximo Santos en el territorio de la República «por causas y circunstancias excepcionales que son del dominio público, ha llegado á hacerse incompatible por el momento con la tranquilidad y la paz interior del Estado, y en tal situacion, los Poderes Públicos tienen el deber de adoptar, en ejercicio de sus facultades y deberes constitucionales, todas aquellas medidas que la defensa de los intereses nacionales reclame. El Poder Ejecutivo, pues, viene á solicitar de V. H. en uso de las facultades que le acuerda el inciso 3.º del artículo 17 de la Constitucion del Estado, dicte una ley de alejamiento del territorio de la República contra el capitan general don Máximo Santos, que previniendo los males que su presencia en el país entraña, produzca el resultado de hacer efectiva de un modo eficaz é inmediato la tranquilidad y la paz pública.»

Y fundando el doctor Herrera su proyecto en la Cámara de Diputados, decia: «El general Santos no es un simple ciudadano que vuelve de un viaje y de cuya llegada al país puede decirse como de Luis Felipe al entrar en Francia, de la emigracion, con el paraguas debajo del brazo: *hoy hay en Francia un francés mas*. El general Santos es un sistema de gobierno, es un régimen político que tiende á restaurarse, es un foco permanente de conspiraciones y de asechanzas contra el órden público y esto lo vé, lo siente, lo palpa el sentimiento público, con esa intuicion profética que no es sino el producto del instinto de conservacion.... Los desterros por causas políticas, agregaba, todos los gobiernos los han decretado administrativamente en nombre del artículo 81 de la Constitucion y casi todos los ciudadanos que figuraron en política los han soportado con mas ó menos contrariedad. Yo mismo el año 1869 estuve preso cinco veces en la cárcel y desterrado tres, por disposicion del gobierno y seguramente que yo ni nadie hemos contado esos actos en el número de nuestro martirologio político. Aquí solo se trata de impedir la entrada al país al general Santos que viaja por placer en Europa, que puede ir á residir donde mas le convenga, rodeado de las comodidades y de los halagos que le proporcionará su cuantiosa fortuna.»

Tales argumentos hicieron camino y el general Santos que era un senador de la República, exactamente como los que tenemos hoy en los altos del Cabildo, vale decir, hecho por el gobierno y no por el pueblo, tuvo que marcharse con sus fueros parlamentarios y sus garantías constitucionales á la vecina orilla, impulsado por una ley de extrañamiento que se apresuró á dictar la Asamblea.

Vengamos á épocas mas recientes. Durante la administracion Idiarte Borda, se dictó un decreto que suprimia en absoluto la libertad de la prensa y *penaba* con la clausura del establecimiento tipográfico á los diarios que comentaran la situacion política, dieran noticias relativas á la guerra ó atacaran en cualquier forma á los funcionarios públicos. En balde recordó la prensa que las facultades extraordinarias estaban limitadas por la ley interpretativa de 1873 y que desde entonces se cometia un verdadero atentado al suprimir la libertad de pensamiento y al dictar contra los infractores monstruosas penas. El decreto rigió durante un mes el año 1896 y durante cinco meses en el año 1897 y aunque el doctor Herrera y Obes estaba en el Senado y fué mas tarde á la Comision Permanente, no hubo protestas contra esos grandes abusos sino cuando ya se había producido el convencimiento de que la mordaza amenazaba convertirse en una medida permanente de gobierno. En ese mismo tristísimo lapso de tiempo, las garantías individuales fueron atropelladas de la manera mas brutal, los ciudadanos fueron arrastrados á los cuarteles y á los calabozos de la policía y allí pasaron los meses sin que la Comision Permanente de que formaba parte el doctor Herrera observara al Poder Ejecutivo que sus facultades concluian despues de veinticuatro horas de arresto.

Quiere decir, pues, que el doctor Herrera ha venido á ser víctima de sus propias ideas proclamadas desde la Casa de Gobierno y el Parlamento, como ministro de la administracion Tejes y como senador de la República.

Es simplemente un detalle del régimen de gobierno que ha implantado el colectivismo de que actualmente es jefe el doctor Herrera. Todos nuestros resortes institucionales han sido subvertidos por esa oligarquía funesta, para la que era muy legítimo atropellar todos los derechos, desconocer todas las libertades, explicar sofísticamente todos los atentados y que recien se yergue altiva con la Constitucion y las leyes en la mano, cuando los atropellos y los atentados los tiene que sufrir ella misma en los vuelcos y oscilaciones de nuestra política.

Desea ardientemente el pueblo salir de este régimen, entrar de una vez por todas en el camino de la Constitucion y de las leyes, y debe y puede hacerse carne la voluntad popular, en provecho del propio gobierno actual que se afianzaría y en provecho sobre todo de los altos intereses nacionales, que están comprometidos en la lucha ya iniciada por los que no quieren renunciar á su tarea de amontonar ruinas sobre ruinas y que juegan hoy su partida definitiva.

NOTAS DEL DIA

Partido Constitucional

En el Instituto Verdi se reunió ayer la comision directiva del Partido Constitucional.

Hallábanse presentes los señores José P. Ramirez, Martin C. Martinez, Eduardo Brito del Pino, Pablo De María, Ruperto Batler, José Antonio Ferreira, Enrique Poney, Tomás Butler, Cárlos María de Pena, José Scoseria, Alfredo Pernin, Manuel Mendoza Garibay, Juan Antonio Artagaveitia, Elias Regules, Juan Andrés Ramirez, Pedro Diaz, José G. Busto, Emilio Payssé, Pedro Risso, José R. Muiños, Manuel Antuña, Salvador F. Milans, Francisco F. Piñeiro, Juan B Madoz Zabalúa, Coralio Pereira, Roque García y Santos, Gerardo Arrizabalaga, Arturo Brizuela, Luis Demicheri, Julio Muñoz, Julian Saráchaga, Favaro, Alfredo E. Castellanos, Juan Dembresis, José A. de Freitas, Castell, Bernardo Etchepare, Francisco R. Gomez, Felipe Villegas Zúñiga, Eugenio Petit y Peleyo de Pena.

A las cuatro y media ocupaban la mesa el presidente y secretarios del Comité Ejecutivo, explicando el primero los motivos de la convocatoria dirigida á la Comision, los cuales no eran otros que las medidas dictadas por el gobierno en la tarde del mártes.

El doctor Brito del Pino dió cuenta del resultado de los trabajos realizados por el Comité Ejecutivo en union de los Comites Nacionalista y Colorado. Al mismo tiempo aprovechó la ocasion para rectificar el error en que incurrió un apreciable colega diciendo que los partidos habian ofrecido su concurso al señor Cuestas despues de haber decretado éste los destierros. Segun el doctor Brito del Pino, el ofrecimiento se produjo cuando se ignoraba que en el gobierno estuviera resuelta la adopcion de tales medidas.

Cuando el doctor Brito del Pino hubo terminado tomó la palabra el doctor Castellanos para hacer las siguientes mociones:

1.º Para que el partido constitucional retirara su adhesion á la candidatura Cuestas.

2.º Para que condenara públicamente los destierros.

3.º Para que dirijiera una nota al ministro renunciante, doctor Mariano Ferreira, felicitándolo por su actitud.

Las dos primeras mociones fueron recibidas con numerosos no apoyados, entre los cuales era posible oir, sin embargo, varios apoyados.

Abierta la discusion sobre estos puntos, el doctor Martin C. Martinez manifestó que, segun su opinion, cuestiones tan graves no debian ser debatidas en un conjunto tan numeroso como el de la Comision General. Para el orador, solo el Comité Ejecutivo podia resolver serena y concienzudamente al respecto.

El doctor Castellanos insistió en la conveniencia de que la Comision General discutiera los asuntos.

El doctor De María presentó una mocion diferente en algunos puntos de la del doctor Martinez, es decir: mientras éste proponia que el Comité estudiara la cuestion, consultando luego á la Comision Directiva, *si creia necesario adoptar una resolucion fundamental*, el doctor De María opinaba que *en todo caso*, aun en el de considerar conveniente no avanzar opiniones debia ser consultada la Comision.

Al rededor de estas mociones se produjo un largo debate, en el que tomaron parte los doctores De María, Castellanos, Pena, Martinez y Pernin y los señores Butler, Ferreira, Pena Pelayo y Risso.

Al fin fué adoptada la mocion del doctor Martinez por gran mayoría de votos.

Los Dantones de la Comision Permanente

En los momentos en que los doctores Julio Herrera, Martin Aguirre y Angel Brian salian del Cabildo y subian á los coches que debian conducirlos al muelle, celebraba sesion en los altos del viejo edificio la Comision Permanente.

Estaban los doctores Espalter, Perea, Acosta y Lara, Alcides Montero y Segundo, quien sustituia al senador desterrado. Ocupaba la presidencia don Duncan y habia en la barra mayoría de colectivistas.

No se mordieron la lengua los oradores del partido conselheirista. ¡Qué párrafos! ¡Qué anatemas! ¡Qué imprecaciones! Aquello era digno del segundo acto de *Hernani*, cuando *Carlos V* se introduce en el castillo del viejo Silva y le enrostra su conducta. La barra se rompia las manos á fuerza de aplaudir. Y don Duncan? Pues... siempre tolerante con la barra...

Es lástima que no haya tribunas especiales para los diplomáticos en nuestro Cuerpo Legislativo, porque hubieran pasado un rato muy agradable con el escojido lenguaje del senador por Cerro-Largo. Y aparte de eso, sin perder por un momento esas formas exquisitas, tuvo arranques que dejaron chiquitos á los de Demóstenes, Ciceron y Mirabeau. Hizo el proceso de la situacion y dejó tremolando á todos vientos el glorioso pabellon del colectivismo.

Su compañero de causa el doctor Acosta y Lara hizo de padre grave. Nos leyó una carta llena de excelentes consejos que habia dirigido al señor Cuestas ¡Qué previsor y buen amigo! Desgraciadamente, parece que el señor Cuestas no le ha hecho caso. Eso no tiene nombre.

En resúmen: que el colectivismo estuvo ayer en la Comision Permanente mas rajante que nunca. Como suprema concesion, consintió en esperar hasta hoy un mensaje del Poder Ejecutivo dando explicaciones sobre las prisiones y destierros.

Hoy vuelve á haber sesion en la Comision Permanente. Deben ir á tomar lecciones de cultura los *demagogos, borrachos* y *mazorqueros* que protestaron el domingo contra la Asamblea.

Manifestaciones callejeras

Se asegura que el presidente de la República ha comunicado al jefe político que deberá prohibir en adelante toda manifestacion popular que no se halle encuadrada dentro de la ley que reglamenta el derecho de reunion.

Tiene por objeto esa medida poner fin al *meeting* perpetuo en que vivian desde el 28 los muchachos vendedores de diarios.

En adelante, para reunirse deberán avisarlo previamente á la policía.

En favor del Hospital de Caridad

El Ministerio de Gobierno dictó ayer el siguiente decreto:

Montevideo, Diciembre 1.º de 1897.—Habiendo aceptado y reducido á escritura pública la propuesta de arrendamiento del Registro de Embargos é Interdicciones judiciales presentada por los señores don Damiro Figares y don Avelino Javier Figares por el precio de seiscientos pesos oro mensuales, cantidad que por resolucion del Poder Ejecutivo se destina al sostenimiento del Hospital de Caridad.

El presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo decreta:

Artículo 1.º Queda encargado del referido Registro, el Escribano don Avelino Javier Figares—debiendo el Escribano de Gobierno y Hacienda darle posesion de dicha oficina bajo inventario.

Art. 2.º Comuníquese, á quienes corresponda, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—EDUARDO MAC-EACHEN.

El Ministerio de Relaciones

Publicamos mas abajo la renuncia que presentó el doctor don Mariano Ferreira del elevado cargo de ministro de Relaciones y el decreto de aceptacion de la misma y de nombramiento del doctor Salterain para sustituirle.

Es de lamentar la separacion de las tareas del gobierno de un ciudadano de la honorabilidad, independencia y recomendables prendas del doctor Ferreira, que ha sido un colaborador tan importante en la paz y en la política iniciada por el nuevo gobierno.

El doctor Salterain es un ciudadano ventajosamente conocido por sus virtudes y por su carácter. Su nombramiento ha causado la más favorable impresion en todos los círculos en que se divide la opinion.

La accion del doctor Salterain en el gobierno, en momentos políticos tan difíciles, tiene que ser saludable y fecunda. Así lo espera el país.

He aquí los documentos á que hacemos referencia:

Excmo. señor presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo.—En el deseo de dejar á V. E. en entera libertad de accion para reorganizar su Ministerio con arreglo á las necesidades creadas por la nueva situacion política del país, despues de los sucesos que son de notoriedad pública y respecto de los cuales conoce V. E. mi opinion, vengo á presentar renuncia indeclinable de la cartera con que V. E me honró, agradeciendo las consideraciones personales que me ha dispensado.

Sírvase aceptar V. E. con tal motivo las protestas de mi distinguido aprecio.—Montevideo, Noviembre 30 de 1897.—*Mariano Ferreira.*

Ministerio de Gobierno—Decreto—Montevideo, Diciembre 1.º de 1897.—El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, decreta:

Artículo 1.º Acéptase la renuncia que en carácter de indeclinable ha presentado el doctor don Mariano Ferreira del cargo de ministro secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores, agradeciéndosele los servicios prestados á la Administracion pública.

Art. 2.º Nómbrase para desempeñar la expresada Secretaría de Estado al doctor don Joaquin de Salterain.

Art. 3.º Señálase la audiencia del dia 4 del corriente, á las 3 p. m. para que el señor ministro nombrado preste el juramento de estilo y tome posesion de su respectiva cartera.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dese al L. C. —CUESTAS—EDUARDO MAC-EACHEN.

Los deportados

Ayer se cumplió el decreto de extrañamiento de los doctores Aguirre, Herrera y Obes y Brian.

Fueron embarcados á eso de las tres de la tarde con el objeto de evitarles mayores desagrados.

Se mantuvo hasta despues del almuerzo la órden de incomunicacion con los tres personajes colectivistas.

A medio dia almorzaron los tres con el jefe político en el despacho de éste. Se almorzó bien y hasta se bebió champagne. Hubo tambien sus brindis, segun se asegura.

El doctor Herrera estuvo sumamente locuaz. La calma habia vuelto á su espíritu y volvió á ser el hombre ameno de siempre durante el almuerzo y en toda la tarde.

Despues se permitió que los detenidos fueran visitados por sus amigos. Estuvieron con ellos los señores Emilio Herrera, general Estevan, Federico Diaz, comandante Burgos, doctor Saráchaga y algunos otros.

A las 3, los deportados fueron invitados á embarcarse.

El jefe político acompañó en su carruaje al doctor Herrera.

Los doctores Aguirre y Brian iban en otro coche con el comisario de la 5.ª seccion, señor Costa y el ayudante del jefe, teniente Dominguez.

Los carruajes bajaron por Cámaras hasta 25 de Agosto, siguiendo por allí á la Capitanía. Los deportados se embarcaron en una falúa de gala, acompañándoles varios amigos, el jefe político y los empleados mencionados.

Estuvieron abordo con los forzados viajeros los señores Camilo Vila, general Fortunato Flores, teniente coronel Queirolo, E. Buela y otros.

Los deportados tenian cómodo alojamiento en el Eolo. Se les habian señalado los camarotes números 29, 30 y 31, que están sobre cubierta.

Por órden superior el mayor Parada acompañado de seis marineros, siguió viaje en el Eolo, hasta aguas argentinas, donde se trasbordará á la cañonera General Rivera y regresará á ésta.

Numeroso público presenció el embarque.

Conferencias

En la Casa de Gobierno conferenció ayer con el señor Cuestas el presidente de la Comision Permanente don Duncan Stewart, despues de la brava sesion que celebró ésta.

Decíase en palacio que de esta conferencia habian resultado enteramente reconciliados el presidente y don Duncan.

Se agregaba que la Comision Permanente aprobará hoy por mayoría las medidas de seguridad adoptadas por el gobierno.

Se decia algo más: que iban viento en popa los trabajos para obtener nuevas adhesiones parlamentarias á favor del señor Cuestas.

Conferenciaron tambien con el señor Cuestas en su despacho los doctores José Pedro Ramirez y Juan Cárlos Blanco sobre las cuestiones de actualidad.

Tanto de las conferencias con los presidentes de los partidos constitucional y colorado, como de la que en su casa había celebrado el señor Cuestas con el doctor Juan José de Herrera, por la mañana, se guarda reserva.

Lo mismo decimos de otra conferencia que tuvo el presidente en su despacho con los comisionados del grupo parlamentario cuestista doctores José L. Terra y Baycé.

El supuesto atentado

En la última hora de un apreciable colega se publicó ayer la version de haberse producido un atentado contra la vida del presidente de la República, en momentos que S. E. se dirigia en carruaje de su domicilio á la Casa de Gobierno. Segun la version del colega, «fué sorprendido un individuo llamado Felipe Carrasco en circunstancias que esgrimia un revolver y un puñal, bajando de la vereda en direccion al carruaje presidencial.»

Agregaba la noticia que el teniente Belen y el comandante Alvarez, que se encontraban próximos á Carrasco, al observar sus movimientos, se abalanzaron sobre él arrebatándole las armas.

Despues de leer esta noticia uno de nuestros reporters se dirigió á la Casa de Gobierno para tomar informes de los edecanes del presidente y de sus secretarios, sobre el atentado, suponiendo que estos señores supieran cuanto habia que saberse en el asunto.

Grande fué la sorpresa del reporter cuando pudo apercibirse de que en la secretaría de la presidencia se encontraban todos agenos completamente á toda noticia de atentado, ni del mas leve conato contra el señor presidente. La ignorancia era tan perfecta que uno de los mas sorprendidos de la version fué el jefe de la escolta de Gobierno mayor Pacheco, que llegaba de la calle en ese instante.

Poco despues llegó el coronel Paravis jefe de investigaciones, por quien se supo que habia sido detenido por sospechas un individuo.

No se dió mucha importancia al hecho, suponiéndose que se tratara de alguna coincidencia que hubiese podido comprometer al arrestado.

El mismo presidente no habló del asunto á ninguna de las personas que estuvieron con él, demostrando la mas absoluta despreocupacion.

Poco despues de las 5 se retiró de la Casa de Gobierno, siendo vivado por unas 500 personas que se habian estacionado en la plaza para verle tomar el carruaje y retirarse rodeado por la escolta.

He aquí ahora las averiguaciones practicadas por nuestros reporters relativamente al supuesto atentado.

Como todo el mundo sabe, la persona del presidente es objeto de las mayores precauciones y vigilancias por parte de la policía. Agentes vestidos de particular se encuentran siempre estacionados en diversos puntos del trayecto que debe recorrer el señor Cuestas al ir ó al retirarse de la Casa de Gobierno.

Uno de los inspectores de investigaciones, el mayor Saturnino Martinez, que se encontraba junto á la puerta de la Peluquería del Fígaro (18 de Julio entre Andes y la plaza) ayer á la una y pico de la tarde notó la presencia de un tipo genuinamente *marcianesco* que se paseaba por la acera del frente y se detenia al lado de la puerta del Expreso Americano, mirando hácia la Plaza Libertad con impaciencia.

El sujeto, de color pardo, alto, fornido, de pelo amulatado, cubierto con un gacho de ala caida, vistiendo saco claro y pantalon negro, adornado el cuello con una corbata punzó, calzando botines de cuero colorante, se paseaba con cadencioso movimiento de caderas y quebradas expresivas, llevando frecuentemente la mano á la cintura como si tuviera en ella algo que le incomodara. Podia suponerse que le hacia cosquillas algun *escarbadientes* de esos que usan los de su pelaje ó algun *recerbero* de campaña.

El inspector Martinez llamó la atencion del dueño de la Peluquería del Fígaro hácia el sujeto sospechoso, diciéndole que se fijara en él y si no le parecia que debia estarse alerta. En esto llegaba un agente de investigaciones llamando la atencion de Martinez sobre el desconocido.

Pasó luego el regimiento de extramuros para el centro por la calle 18 de Julio.

El sujeto continuó caminando hácia afuera seguido ya por varios agentes de particular. A cada instante se tanteaba ó arreglaba la cintura. Junto con Martinez seguia al individuo el teniente Belen que bajó de un tren de la calle 18 de Julio, incorporándosele.

Iba el pardo con aire quebrallon. Al llegar á la esquina de Arapey enfrentaba el carruaje del presidente acompañado de la escolta. El sujeto hizo un ademan, corriendo el revolver de atrás para el costado, segun observaron los que le seguian; pero el pardo miró para atrás y continuó su camino por la acera, sin hacer la menor mencion de atravesar la calle. El coche siguió su camino con la escolta y no hubo mas nada.

El pardo continuó andando. Poco antes de que llegara á Cuareim, Martinez y Belen se encontraron con el teniente Riffaud de las policías de extramuros que hacen el servicio de patrullas, diciéndole que era necesario detener al sujeto como sospechoso.

Así se hizo y el pardo fué conducido á la comisaría de la 4.ª seccion, sin la mas leve resistencia.

Se registró al detenido, hallándosele un revolver Smith de caño largo, de 9 milímetros, de 6 tiros, y un cuchillo de tamaño regular. El revolver estaba cargado.

El individuo dijo llamarse Pilar Carrasco, ser oriental, de 35 años de edad y estar al servicio del diputado señor Pelayo.

Dió algunas explicaciones que no se consideraron muy satisfactorias sobre las causas de su paseo y movimientos, de que damos cuenta.

Mas tarde se le condujo á la Jefatura. En el despacho del oficial 1.º fué registrado, encontrándosele en los bolsillos una moneda de 10 centésimos, un cortaplumas y un diario bien doblado.

La actitud de Carrasco era algo *compadrona*. El jefe político le hizo algunas preguntas.

Despues se pasó una nota al juez de instruccion doctor Bastos dándole noticias de las causas de la prision de Carrasco y sometiéndolo á su jurisdiccion.

El juez comenzó á iniciar la instruccion del sumario, tomando declaraciones al mayor Saturnino Martinez y al teniente Belen. Despues declararon el detenido Carrasco, extensamente, el propietario de la Peluquería del Fígaro y los otros testigos Isabelino Gares, Fermin J. Ramos y Enrique Clark.

A las 12 1/2 de la noche suspendió el juez la toma de declaraciones, mandando que continuara incomunicado Carrasco.

Segun se decia anoche, el diputado Pelayo, al retirarse de la sesion de la Comision Permanente habia conversado con el jefe político, intercediendo por Carrasco, á quien no supone culpable.

Versiones que tienen origen en los círculos policiales despojan de carácter de gravedad al suceso.

Se guarda reserva respecto de las declaraciones de Carrasco, pero se dice que ha dicho al juez que se paseaba lentamente por la calle 18 de Julio cuando fué aprehendido, porque esperaba ver pasar al diputado Pelayo con el objeto de pedirle algun socorro.

La inspeccion de Bancos

He aquí la nota que ha dirigido al ministro de Hacienda, el nuevo inspector de Bancos señor Pedro E. Carve:

Excmo señor: He tenido el honor de recibir la nota de V. E. comunicándome que por decreto de fecha 26 del corriente, he sido designado para desempeñar el cargo de inspector fiscal de Bancos.

Quiera V. E. significar á S. E el señor presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo todo mi reconocimiento por la confianza que se ha servido dispensarme, tanto más congratulatoria para mí, cuanto que parte de un mandatario que reaccionando contra prácticas que desautorizaban de la manera mas lamentable las funciones del gobierno republicano, ha sabido devolver con patriótica abnegacion todo su prestigio á la administracion pública, haciendo posible, aun para el ciudadano mas exigente, el ofrecerle el concurso de su inteligencia y de su actividad.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de toda mi consideracion.—Dios guarde á V. E. muchos años.—*Pedro E. Carve.*

Destitucion de un empleado

He aquí el informe presentado por la Comision Especial de la Comision Permanente en la gestion iniciada por el Poder Ejecutivo para destituir á un empleado de la Oficina de Abasto y Tabladas:

Honorable Comision Permanente:

La Comision Especial nombrada para dictaminar en la peticion del P. E. sobre vénia para destituir al empleado de Abasto y Tabladas de la Junta E. Administrativa, don Bernabé Ferrer, ha estudiado detenidamente todos los antecedentes remitidos y los descargos del acusado.

Resulta de aquéllos que el referido empleado, merced á omisiones indisculpables cometidas en el ejercicio de sus funciones, fué dos veces seriamente amonestado f. 5 y 17 con apercibimiento de destitucion inmediata para el caso de reincidencia.

La reincidencia se ha producido. Nuevamente, el empleado Ferrer, segun consta á f. 19 y siguiente, incurre en omisiones censurables, que si no constituyen de su parte proceder delictuoso debidamente comprobado, demuestran por lo menos ineptitud manifiesta para el desempeño del delicado cometido que tiene á su cargo. El mismo lo reconoce indirectamente en su defensa escrita, en la que si bien protesta contra el cargo de defraudacion que se le imputa, no niega sus graves omisiones ni las explica satisfactoriamente.

La moral y el buen servicio de los puestos públicos, exijen pues, que se decrete la efectividad de los apercibimientos de fs. 5 y 17, subrogando en sus funciones al empleado omiso.

Es en virtud de estas breves consideraciones que la Comision os aconseja el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Acuérdase al Poder Ejecutivo la vénia que solicita para destituir al empleado de la Direccion de Abasto y Tabladas, don Bernabé Ferrer, por las graves omisiones que resultan de los recaudos remitidos.

Despacho de la Comision, Montevideo, Noviembre 15 de 1897.—*Miguel Perea.*—*Luis de Vila.*

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Ecos del Pacífico

Santiago de Chile 1.º—El gobierno ha creado en la academia de guerra un curso para oficiales de la reserva.

—El estado mayor enviará en breve á Alemania á dos oficiales chilenos para que terminen allá su instruccion militar.

—Se habla de la candidatura del general Canto á la diputacion por Lebu.

—*El Chileno* protesta contra el impuesto al ganado argentino.

—No ha variado la situacion política desde la última semana pues los acuerdos que se dice celebrarán varios grupos políticos estan todavía en proyecto.

Valparaiso 1.º—Se cree que la situacion del gobierno se consolidará con la actitud de la mayoría de ambas Cámaras.

—Si renuncia el ex-contralmirante Latorre la alianza balmacedista-conservadora quedará pactada en definitiva.

—La colonia española prepara corrida de toros embolados.

Parece que la autoridad impedirá tales espectáculos.

—El general Korner parte al Norte á inspeccionar las guarniciones de esa zona.

—A fines de Diciembre se realizará el primer congreso masónico en Santiago.

—Concurridísimos estuvieron los funerales por el cronista Cazorla.

Habló Victor Arellano pronunciando un brillante discurso.

—Los agentes Heerbart y Quinteros desde hace meses detenidos por el ruidoso proceso de fraudes á la Aduana fueron puestos en libertad.

Del Brasil

Rio Janeiro, 1.—Cambio 7 7/32.

—Causan enorme sensacion los sucesos de Montevideo.

El público y los diarios los comentan de diferente modo

El Jornal do Brasil en vista de la anormal situacion del gobierno oriental, aconseja á la cancillería brasilera de rehusar recibir al nuevo ministro oriental, doctor Ernesto Frías, el cual no será tal vez más que un ministro transitorio.

—Salió del dique el acorazado Riachuelo.

—Un sindicato de banqueros capitalistas y propietarios de Pernambuco trata de formar en aquella ciudad un Banco Hipotecario.

—A consecuencia de las fuertes lluvias caidas durante toda la noche, la parte baja de la ciudad quedó inundada causando algunos daños.

—Hay escasez de ganado en pié.

Ha aumentado el precio de la carne fresca.

—Ha llegado procedente de Rio Grande el general Cárlos Eugenio, hermano del general Arturo Oscar.

—Continúan los arrestos de personas sospechosas. Han sido arrestados cinco oficiales del ejército.

Del Paraguay

Asuncion del Paraguay, 1—El rio vuelve á bajar.

—El Ladario partió para Angostura á trasbordar la carga y pasajeros del Diamantino.

—Estamos sin correspondencia de esa desde el 26 de Noviembre.

—La capitanía del puerto pidió que se clausure la fábrica de jabon situada al lado de su nuevo edificio por ser un establecimiento insalubre pero como la fábrica existe allí desde hace varios años, sus dueños que son italianos protestaron ante su respectivo consul.

—Ayer venció el término de la introduccion libre del maiz, pero como el Banco Agrícola tiene un cargamento en camino el gobierno prorrogará la franquicia hasta la llegada de dicho cargamento.

—En el barrio del puerto se está montando un gran aserradero á vapor.

—La nueva fábrica de hielo de Marcos Quaranta despachó 1 600 arrobas de hielo en Noviembre.

—El gobierno modificará la ley de impuesto sobre las bebidas.

—Tiempo bueno.

—Hoy no sale ningun vapor.

Asuncion 1.º—En breve enviaráse una batería de cañones para completar la dotacion de los fortines militares recientemente concluidos en la frontera norte del Chaco Paraguayo.

—Oro á 7(0.

Noticias de Cuba

Habana, 1.º—En esta ciudad ha circulado impresa una hoja clandestina excitando las pasiones de los habitantes de la isla, en términos muy violentos é insultando con frases groseras al ministro de Ultramar don Segismundo Moret, al general Blanco y al ex consul de España en Filadelfia y actual secretario de este gobierno, general señor Congosto.

Contiene dicho pasquin especies calumniosas é injuriosas altamente ofensivas para dichos personajes. La policía ha practicado con tal motivo varios registros y ha podido encontrar la forma que sirvió para imprimirlos, los ejemplares en la imprenta de *El Comercio*. Ha sido detenido el autor de tales pasquines que ha resultado ser el secretario particular del alcalde constitucional de esta ciudad. El gobernador civil le ha interrogado en el acto poniéndolo enseguida á disposicion de los tribunales. Ha causado mal efecto la conducta de este empleado y es objeto de durísimas censuras. Dícese que dimitirá el alcalde.

Habana, 1.º—Puede considerarse segura la fusion de los partidos autonomista y reformista bajo la direccion de Galvez, jefe del primero.

La mayor parte de los reformistas han expresado ya su adhesion al movimiento que facilitará el planteamiento de la autonomía.

Nueva York, 1.º—El corresponsal del *World* en la Havana telegrafia á su diario que el general Lee cónsul general de Estados Unidos, recibe numerosas demandas de auxilios pecuniarios de personas que gozan de bastante bienestar y están en la miseria por causa de la guerra.

La situacion de los campesinos concentrados no ha mejorado á pesar de las providencias adoptadas por el general Blanco para aliviarla.

La Habana, 30—Dícese que en Nueva Paz á mas de treinta kilómetros de Guines partido judicial de Jaruco se han presentado 13 rebeldes algunos de ellos con armas y caballos.

Figura entre los presentados una titulada capitana llamada Regina Palenzuela.

La indumentaria de los presentados es lastimosa. Socorriósoles internándoseles en el poblado.

Algunos solicitaron trabajo en las plantaciones de caña de Palos á cinco kilómetros de Nueva Paz.

El batallon expedicionario de infantería de Canarias número 42 que opera en la provincia de Pinar del Rio ha atacado al enemigo causándole cuatro muertos.

Madrid, 1.º—Un telegrama oficial recibido de la Habana anuncia que una bomba de dinamita estalló al pasar un tren de ferrocarril en la provincia de Pinar del Rio.

La explosion no causó estragos.

Madrid, 1.º—*La Correspondencia de España* publica un artículo que ha causado gran sensacion.

Dice que ha recibido un telegrama de New York anunciando que *The Journal* está proyectando organizar una expedicion contra los españoles en Cuba, con objeto de provocar un conflicto internacional entre España y los Estados Unidos.

The Journal dice que la expedicion ostentará la bandera nacional de los Estados Unidos y que de este modo el Gobierno norte americano tendrá que intervenir y así se tendrá de un modo seguro la guerra entre España y los Estados Unidos.

La Correspondencia no comenta el telegrama, esperando solamente su confirmacion.

Nueva York, 1—Los negociantes de tabaco en esta plaza han recibido un aviso fidedigno de que el gobierno español revocará muy pronto el decreto en que se prohibió la exportacion de tabaco en rama de Cuba durante la administracion del general Weyler.

Influyen principalmente en la adopcion de esta medida los productores de tabaco de Cuba especialmente los de Pinar del Rio que tienen depositada en la Habana una cantidad de ese artículo cuyo valor pasa de dos millones de dollars y por la inmovilizacion de este dinero se encuentran imposibilitados de seguir trabajando.

La situacion en Austria

Viena, 1.º—La situacion en Austria tiende á agravarse mas cada momento.

La division de los partidos ha llegado á tal punto que una concesion recíproca es cosa absolutamente imposible.

Un acuerdo sobre bases de transaccion no se podrá hacer.

Los diarios gubernistas dicen que la única solucion posible en este momento es clausurar el Reichstath hasta fecha indefinida, dando así tiempo á las pasiones de apaciguarse.

Aconsejan tambien al emperador decretar la aplicacion del acuerdo provisorio con Hungría.

Alemania y China

Berlin, 1.º—Telegramas de Lóndres llegados esta mañana, aseguran, fundándose en noticias de Shangai, que el ministro de Alemania en Pekin ha recibido órden de interrumpir sus relaciones con el gobierno Chino y de retirarse inmediatamente abordo de uno de los buques de guerra de estacion en las costas chinas.

Todavía no hay confirmacion oficial de esta noticia cuya autenticidad es dudosa, pues el gobierno chino parece dispuesto á aceptar la mayor parte de las reclamaciones presentadas con motivo de la matanza de misioneros alemanes en el distrito de Kisochan.

Combate en Filipinas

Madrid, 1.º—Telegramas recibidos de Manila anuncian que las tropas españolas han derrotado á un fuerte grupo de revolucionarios.

Los rebeldes sufrieron 57 bajas y los españoles siete bajas y 71 heridos; pero casi todos sin gravedad.

Crisis ministerial en Francia

Paris, 1.º—A consecuencia del voto del Senado, el señor Darlan ministro de Justicia remitió su renuncia al señor Meline presidente del Consejo de Ministros.

Hasta ahora el señor Meline no ha hecho conocer su resolucion.

Esta noche habrá acuerdo ministerial para ver si se acepta ó no la renuncia del ministro de Justicia.

Dícese que no.

Paris, 1.º—Segun rumores que corren con mucha insistencia, sería muy posible una completa crisis ministerial.

Asegúrase que varios miembros del gabinete estiman que el gabinete entero debe renunciar á consecuencia del voto del Senado.

Hasta ahora no hay nada seguro.

Espérase con ansiedad el resultado del acuerdo ministerial que tendrá lugar esta noche.

Lo que se sabe seguro es que en caso de renunciar el ministerio, el señor Meline será encargado por el presidente de la República de la mision de organizar el nuevo ministerio.

Paris, 1.º—El consejo de ministros en su reunion de hoy aceptó la renuncia del señor Darlan, ministro de justicia.

El señor Meline, presidente del consejo de ministros, ha sido encargado de la cartera de justicia interinamente

Los ministros se reunirán mañana de nuevo. Es probable que entonces se conozca el nuevo ministro de justicia.

Asunto Dreyfus

Paris, 1.º—En una nota de la Agencia Havas que ha sido publicada en los diarios de esta capital, declara que contrariamente á la interview publicada por *Le Figaro*, el general Saussier, encargado de resolver el asunto Dreyfus, respetará las causas juzgadas hasta ahora.

Esa nota es muy comentada, pues segun su sentido, el objeto buscado por el sindicato Dreyfus, es decir la rehabilitacion del ex-capitan Dreyfus, sería abandonada por todos.

Finanzas italianas

Roma, 1.º—La Cámara de diputados celebró sesion esta tarde.

El ministro Luzzatti declaró que los presupuestos 1897-1898 y 1898-99 darán entradas superiores á los gastos de cuarenta millones de liras por lo menos.

El ministro Luzzatti propuso á la Cámara emplear estos cuarenta millones en disminuir los billetes y la deuda del tesoro, logrando así hacer bajar el premio del oro.

Roma 1.º—Hablando de la situacion financiera del reino, el ministro Luzzatti declaró que los futuros presupuestos tenian todos los diversos servicios asegurados sin necesidad ninguna de empréstito.

Hablando de la política exterior de Italia, dijo que en Africa los gastos serán reducidos de cinco millones y que el gobierno seguirá una política muy prudente hasta reducir las posesiones italianas solamente á la ocupacion de Massua.

Dijo tambien que el gobierno hará todo lo posible para reducir los impuestos que pesan sobre los pobres.

Los rebeldes en Turquía

Constantinopla, 1—Las noticias de Albania producen viva alarma en los círculos oficiales.

Desde el sangriento choque ocurrido dias pasados entre un destacamento de tropas turcas y una numerosa columna de campesinos armados se han formado en diversos lugares de la provincia otras partidas que proclaman abiertamente la insurreccion contra el sultán.

Las noticias recibidas por los embajadores de las grandes potencias en esta capital dicen que el número de insurgentes armados llegará pronto á 200.000 y todo hace creer que la situacion es hoy mas grave que en cualquiera de las anteriores tentativas de revuelta de los albaneses.

Desórdenes

Praga 1.º—Tuvieron lugar en esta ciudad nuevos desórdenes anti-alemanes, alarmando á toda la poblacion.

Esta tarde varios destacamentos de tropas han recibido la órden de ocupar el centro de la ciudad, á fin de impedir nuevos disturbios.

En varios puntos las tropas tuvieron que cargar varias veces sobre la multitud.

Resultaron varios heridos.

Explosion

Hamburgo, 1.º—Telegrafian de Trankenhottz que esta tarde tuvo lugar en una mina de los alrededores de esta última ciudad una explosion de grisú.

Hasta ahora han sido extraidos de la mina 10 muertos y 45 heridos.

En el Reischtag

Berlin, 1.º—En la sesion de hoy el Reischtag hizo la eleccion de su mesa, cuyos miembros han sido todos reelegidos.

De Egipto

Lóndres, 1.º—Telegramas del Cairo anuncian que las tropas egipcias han ocupado la ciudad de Metemeh, que ya habia sido evacuada por los derviches.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 1.º—*El Diario*, dice: "Con buenos informes podemos asegurar que el distinguido caballero chileno señor Juan Antonio Orrego que es nuestro huesped desde hace una semana y que telegramas de Chile lo presentan como un emisario confidencial de ese gobierno, no trajo ninguna mision de ese género. Vino á la Argentina en viaje de placer y por negocios personales.

El señor Orrego regresará probablemente para Chile dentro de una semana."

—Falleció hoy despues de una larga y penosa enfermedad don Federico De La Barra.

—Despues de una breve estadía aquí partió para Chile el teniente coronel aleman Von Leidheker, jefe del departamento de la casa Krupp.

—*El Diario* insiste en la urgente necesidad de resolver cuanto antes el asunto referente á los menores alojados actualmente en la penitenciaría, donde carecen de lo necesario.

El Diario dice que lo que está pasando allí con los menores huérfanos y contraventores es una vergüenza.

Buenos Aires, 1.º—Comunican de Mendoza que hoy llegó allí el capitan de navío de la marina uruguaya coronel Jorge Bayley.

—Acaba de entrar al puerto, el crucero de la escuadra norte americana Cincinnati.

Buenos Aires 1.º—No concurrió hoy tampoco á su despacho el presidente de la República.

—La Cámara no se reunió.

—Esta tarde regresó de su estancia de General Rodriguez, el doctor Bernardo Irigoyen.

—Anuncian de Mendoza que los amigos del doctor Vicente Zapata organizaron un funeral en homenage á su memoria.

Tratan de hacer llevar sus restos á aquella ciudad.

—Llegaron allí tres ingenieros ingleses que vienen á hacer estudios de prosecucion en la línea del Trasandino.

ULTIMA HORA

Datos sobre un temporal

Londres, 2—La administracion del *Lloyd* publicó hoy la lista de los naufragios sobrevenidos en la última tempestad que desencadenóse sobre las costas de Inglaterra.

El número de los siniestros es de 86.

En una mina

Hamburgo, 2—Segun nuevos datos llegados de Trenkenhottz, el número de muertos á consecuencia de una explosion de grisú es de 30.

Faltan todavía obreros; los trabajos de salvamento continúan.

Nuevos desórdenes

Praga, 2.—Los desórdenes continúan con mas fuerza en esta ciudad.

La multitud atacó varias casas habitadas por familias judías.

Un café ha sido completamente saqueado así como una fábrica de cartuchos.

Las tropas fueron obligadas á hacer uso de sus armas para restablecer el órden. Dos personas fueron muertas. Hay numerosos heridos.

Felicitaciones

Paris 2—El general Billot, ministro de la guerra con motivo del 50 aniversario de su entrada al servicio en el ejército, recibió calurosos telegramas de felicitaciones de parte del general Vannowsky, ministro de la guerra de Rusia y del general Obroutchew, jefe del estado mayor general del ejército ruso.

El general Billot dirijió en seguida á dichos militares telegramas de agradecimiento redactados en términos muy afectuosos.

COMERCIALES

Buenos Aires, 1.º—El maiz morocho nuevo especial se cotizó hoy á 7, id superior á 6.80, amarillo nuevo superior á 5.05, bueno á 4.90, regular nuevo á 4.65. El trigo barleta especial del sud se vendió á 11.90, id superior á 11.20. El tucelas bueno á 10.90.

Por las lanas cruza lincoln se pagó de 4.30 á 7 60, mezcla de 5 á 6 80, id fina de 4 á 7, borregas cruza de 5.70 á 6 40, id fina de 5 á 5 80, barrigas de 3 á 3.30. Se vendieron 550,000 kilos de lana, 560.000 de maiz y 892.000 de trigo.

Los cueros lanares de consumo se pagaron de 0.48 á 0.6; id desechos de 0.23 á 0.45.

Los corderitos se vendieron de 1.80 á 2.

Los cueros vacunos se cotizaron de 8.30 á 9 60; id becerros de 8 á 8.20; los de potros de 5 20 á 5.30.

Los capones mestizos lincoln para frigorífico pelados se pagaron de 5.70 á 6; id lincoln pelados de 4.80 á 6.20; ovejas id peladas de 3 20 á 4; corderos 2 80.

Los novillos gordos se vendieron de 49 á 53; carne gorda de 41 á 45; buenas carnes de 34 á 37. Vacas gordas de 38 á 43, carne gorda de 32 á 36; buenas carnes de 23 á 26. Terneros 5 á 13.

Amberes, 1.º—El tipo B de la lana peinada se paga á 3.70 y 3 82 1/2, ventas á término.

Lóndres, 1.º—El trigo se vende á 31 chelines 9 peniques; el lino á 32.67; el maiz á 16 3.

Amberes, 1.º—El trigo se hace á 20 1/4 francos; el trigo á 21 1/8 y el maiz á 10.

Liverpool, 1.º—Las carnes congeladas argentinas se han cotizado hoy en este mercado á los precios siguientes: carnero 2 1/2 peniques por libra; novillos 2 3/8 peniques.

Buenos Aires, 1.º—Oro, al contado. 278.70.
Oro, para fin de Diciembre, 277.80.
Cédulas 8 %, al contado, 18.
Cédulas K, al contado, 17.80.
Cédulas G Nacionales, al contado, 85.30.
Certificados Banco Provincia, al contado, 37.
Consolidada Santa Fé, al contado, 11.20.
Id id, fin de mes, 44.50.
Muelle Catalinas, al contado, 7 60.
Muelle Catalinas, fin de mes, 7.80.

Cambios:

Sobre Inglaterra 48 5/16.
» Francia 5.07.
» Alemania 4.12.
» Bélgica 5.08.
Salen Vénus y Labrador.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Diciembre 1.º (4 p. m.)

Apertura . . 278.80 | Clausura. . . 279.40

LOS CAÑONES DE PALACIO
Y LA MARCHA REAL

(De "La Ilustracion Española y Americana")

Hay delante de la fachada principal del Palacio dos cañones, que por largo tiempo estuvieron colocados en medio de la gran plaza de Armas, y ahora al extremo meridional derecho de la misma, á la inmediacion de la Armería.

La generacion actual apenas conoce ya el orígen y causa de tal precaucion militar.

Al ver aquellas dos piezas de campaña, allí solitarias y á la intemperie, como dos infelices forasteros que no hubiesen encontrado albergue para pasar el dia ni la noche, cualquiera podria creer que se las habria puesto donde están en la mañana del mismo dia, ó cuando mas en la tarde anterior. Sin embargo, el 23 de Junio último hizo treinta y un años que se pusieron por primera vez, y, con el paréntesis de los seis años y tres meses de la Revolucion, allí continúan, diariamente relevadas y con el aparente carácter de medida provisional.

Desde 1841, en cuyo año fué disuelta la Guardia Real, se habia abandonado en gran parte la defensa exterior del Palacio: no la guarnecia ni la tercera parte de fuerza de infantería y caballería que en tiempos anteriores, y la artillería se habia eliminado por completo. Espartero que conservó el poder mas de un año y medio despues de tan ruidosa supresion, para la cual le habian servido de razon ó de pretexto los sucesos de Octubre de aquel año, realizados en lo principal dentro del mismo Real Palacio, no pensó en volver á lo antiguo, restableciendo el poder militar del Alcázar, ya que no como defensa de la Monarquía, al menos como gran base de operaciones para los acontecimientos que pudieran ocurrir dentro de la capital.

Sucedióle Narváez, y á pesar de la constante perturbacion de los años 1844 á 1847 y de las sangrientas colisiones de 26 de Marzo y 7 de Mayo de 1848, tampoco reforzó la guardia de palacio hasta llegar á lo que habia antes de 1842. El mismo O'Donnell, que en 1856 habia iniciado la defensa de su poder, para el combate de los dias 15, 16 y 17 de Julio, desde el mismo palacio y del ministerio de la Guerra, no se cuidó de restablecer el servicio de la artillería para fortalecer aquel punto, destinado á ser posicion estratégica de importancia excepcional.

Vino el 22 de Junio de 1866, y no hay para que recordar lo que sucedió en aquella angustiosa mañana, desde las cuatro hasta mas de las seis y media, hora en que se rompió el fuego contra los insurrectos de San Gil. O'Donnell comprendió la falta cometida al no haber contado hasta entonces con el arma de artillería para la guardia exterior del Real Palacio. Desde el dia siguiente, y por órden suya, quedaron en la plaza de Armas dos piezas, precaucion no excesiva, por cierto, para un trance supremo, allí donde el ataque puede intentarse á la vez por varios puntos.

Tal es el orígen y causa de la presencia en aquella plaza de los cañones de campaña.

Y ahora recordemos algo que pueda tener relacion directa con su colocacion definitiva, ya que dista mucho de serlo la que ahora tienen.

Cuando existia la Guardia Real entraban de servicio exterior del Palacio cuatrocientos infantes, cien caballos y cuatro piezas de artillería. La Parada era la gran solemnidad militar diaria de Madrid, embeleso de los forasteros y espectáculo fastuoso que atraia extraordinaria concurrencia. Habia momentos en que se oian á un tiempo ocho músicas: seis de los tres cuerpos entrantes y de los salientes, pues todos las tenian en las tres armas; la de Alabarderos y la de Guardias de Corps.

Alojábase la infantería, muy incómodamente por cierto, en la planta baja y sótanos de la Armería, y la caballería en el cuartelillo, siendo la artillería la que habia obtenido mas digna instalacion. Habia adosados á la fachada del Palacio, á derecha é izquierda de las dos puertas laterales, cuatro garitones, en cada uno de los cuales, y enfilando á la Armería, se colocaba una pieza: de los cuatro se retiraron dos, largo tiempo despues de suprimido el servicio de la artillería; los otros quedaron para los centinelas de caballería, años adelante trasladados á la parte exterior del arco de la Armería, ahora colocados fuera de la verja de la plaza de Armas.

¿No sería conveniente y digno que las dos piezas se instalaran donde estuvieron las antiguas? Aquel parece ser su sitio propio en el órden militar: en línea avanzada la caballería, despues la infantería, y en tercera la artillería. Los leones del Congreso no están al extremo de la plaza de enfrente, sino en la gradería y como defendiendo el palacio: eso mismo debieran representar los dos cañones del Real.

Los dos garitones suprimidos en alguna parte estarán, y si hubiesen sido destrozados para alimentar fuego de chimeneas, tablones y vigueras hay para hacer otros y reemplazarlos con ventaja. Hágase lo que se crea mas oportuno, si se leen estas indicaciones, teniendo en cuenta que no están bien aquellos cañones donde ahora se los vé ó que estarian mejor colocados y vistos donde estuvieron los antiguos, y que treinta y un años constituyen muy largo período para una interinidad.

Tratemos ahora de otro asunto importante, no sólo para el ejército, sino tambien para la nacion: de la Marcha Real, que dentro y fuera de sus dominios la simboliza, llevando su voz augusta como himno de gloria y acento de la patria.

Es usual y corriente decir: «Se entonó la Marcha Real», y con ello se indica que contamos con una sola. No obstante, únicos en Europa en vez de una, tenemos dos Marchas Reales ó himnos nacionales: la Marcha Real Granadera y la Marcha Real Fusilera. La primera es la que ahora se entona.

¿Qué se hizo de la majestuosa Marcha Real Fusilera? ¿por qué se la relegó al olvido y no se volvieron á oir sus graves y solemnes notas? Y bien puede decirse que se la relegó al olvido, pues hace muchos años, mas de medio siglo, que solo la entona la música de los Reales Guardias alabarderos y esto únicamente dentro del Palacio Real: entonando fuera de su recinto la Granadera, como todos los cuerpos del ejército.

No somos tan ricos que hayamos de desperdiciar, arrojándolos á la calle para que las coja el primero que pase, ó á un rincon, demostrando con ello la mayor indiferencia, joyas muy estimadas y envidiadas por los mas poderosos. Los himnos nacionales, ó marchas reales, segun nuestro lenguaje, de Rusia, Inglaterra y España son, por unánime consentimiento, los primeros y muy superiores á cuantos se conocen; no siendo el de España inferior á los de aquellas dos naciones, á juicio de inteligentes desapasionados. Si Rusia é Inglaterra, en vez de contar con uno solo, tuviesen la fortuna de poseer dos, como nosotros poseemos, ¿desdeñarian el uno, precisamente el superior en grandeza, con la indiferencia con que aquí se ha abandonado la Marcha Real Fusilera?

Dirísese que esta es la nacion de los grandes genios músicos, y que de pronto puede salir del cerebro de cualquiera de ellos, como salió del de Júpiter la diosa Minerva armada de todas armas, una asombrosa Marcha Real, armada de todo el prestigio de augusta tradicion secular é inspirada en los conceptos de mas alta gloria: de la grandeza y majestad de la patria.

Aun cuando se admitiera que nuestras dos Marchas Reales no fuesen del más alto mérito como piezas musicales, y que otros pudieran presentar otras superiores, siempre faltaría á las nuevas lo que ningun compositor, por eminente que fuese, podría darles y aquéllas tienen, que es la sencillez y majestad del tiempo, la misteriosa grandeza, lo augusto y santo de la tradicion.

No hay músico que pueda llegar á componer algo parecido á los cánticos rituales de la Iglesia, que por su grandeza asombran y por su sencillez confunden y desesperan á quien pretende imitarlos. No hay quien pueda imitar, y mucho menos variar ventajosamente, las canciones populares, sencillísimas y encantadoras primitivas canciones de los hijos de las montañas, ni las antiguas, melancólicas y dulces barcarolas de los rudos pescadores de las costas.

Es que ahora no se piensa ni se siente como se pensaba y sentia en anteriores centurias, y por ello no se puede hacer, ni aun con esfuerzo, lo que entonces se hacia con espontaneidad; y que ademas el tiempo continúa en su eterna tarea de hacer cada dia mas venerable á lo que ya pasó, como lo demuestra en los grandes edificios, que adquieren su mayor belleza y majestad augusta con el sol y el viento de los siglos.

Lo acaecido, á propósito de la Marcha Real, á raiz de la Revolucion de 1868, es una prueba irrecusable de esta verdad.

Se quiso entonces, como en la primera revolucion francesa, acabar con todo lo que representaba lo pasado, muy especialmente con cuanto trascendiese á monárquico y mucho mas á dinástico. La marcha real aparecia con uno y otro carácter para aquellos innovadores, y se tuvo por crimen de lesa revolucion consentir en que sonara una sola nota del himno de la monarquía.

Comprendiendo, no obstante, la imperiosa necesidad de un himno nacional que sustituyera al que se proscribia, se convocó á concurso á todos los compositores y se nombró un tribunal calificador compuesto de respetabilidades y eminencias en la música. Presentáronse no sé cuantas marchas: creo recordar haber leido entonces que pasaban de doscientas, y el tribunal, por unanimidad, declaró desierto el concurso; pues si bien algunas de las composiciones presentadas eran apreciables, ninguna llegaba ni á muy larga distancia á la marcha real que se trataba de suprimir.

Como prueba de la falta de numen y entusiasmo que se advirtió, aun en las épocas de mayor exaltacion, en la lucha de principios é intereses, bastará recordar lo sucedido desde 1820 á 1823, período de grande efervescencia entre los partidos y de gran violencia en las pasiones. Ni entonces, ni aun en la guerra de la independencia, surgió ningun músico de genio que diese á España, ó siquiera á uno de los partidos, algun himno que los inflamara para el combate ó fuese acento sublime de la patria.

Los realistas tuvieron la *Cancion á la muerte de Elío*, dulce, melancólica, con dejos de venganza y muy bella música, y la *Pitita*, en canto y letra, verdadera abominacion del arte.

Los liberales entonaron el *Trágala*, de música fácil y espontánea, como era en aquel tiempo el insulto y la provocacion, expresados crudamente en la letra. Faltábales un himno ó marcha militar, y de pronto, desde las Cabezas de San Juan, apareció el *Himno de Riego*. Dióle una importancia excepcional, tomando la letra por la de algun Tirteo, y la música por inspiracion del mismo Apolo, que habia inflamado el cerebro de un oscuro músico. Entonces todos lo desconocian y nunca se habia de conocer, Era un misterio su orígen envuelto en niebla como todas las grandes creaciones.

Dió la fatal casualidad de que se presentara en Madrid, en cuyos teatros se entonaba y aplaudia desesperadamente aquel himno, un antiguo teniente coronel de Guardias valonas, de fecundo estro musico, que, cansado ya de estar sin un cuarto, sin su cautiverio de Valencey; acudió al teatro ansioso de conocer y admirar aquel portento músico, y se encontró con que era suyo de las contradanzas que habia escrito y estaba en boga á su salida para Francia, donde amenizaba sus ocios componiendo música, sobre todo para aquel baile, entonces favorito de la buena sociedad.

Sin embargo, las Córtes de 1822, entusiasmadas y con la mas candorosa ignorancia, decretan (7 de Mayo):

«Artículo 1.º Se tendrá por marcha nacional de Ordenanza la música militar del himno de Riego, que entonaba la columna volante del ejército de San Fernando, mandada por este caudillo.» (No San Fernando, sino Riego.)

¡La música militar era una contradanza, como pudiera haber sido un *minué*, de unas boleras ó de cierta seguidilla manchega!

¡Qué diferencia entre esas pequeñeces, entre tales pobrezas de concepcion y ejecucion, y la grandeza de la Marcha Real Fusilera!

Para terminar, propondremos al juicio y decision de quien corresponda, tanto en la esfera del arte, como en la de la práctica, á que se reduce este artículo; cuestion mínima para los acostumbrados á juzgar con ligereza, sin que por modo alguno, pero ce importante para los que comprenden la íntima conexion de las causas y de los efectos.

Tenemos dos Marchas Reales: se ha hecho muy bien en conservar las dos; en que la Real Fusilera sea la de los muros del Real Palacio, como debido homenaje al rey; la otra, fuera de aquel recinto para todos los actos del servicio. ¿Seria temerario considerar como una de las Marchas Reales para todos los actos del servicio, para Dios, para las banderas del ejército y para las altas representaciones del poder supremo en las provincias? La otra podrian llevarla para los altos poderes, y siempre en todos partes los mismos.

Se dirá que á la Majestad Real se tributan fuera de su palacio los mismos honores militares y es la misma forma que á la Majestad divina y a sus representantes en la tierra: es cierto; pero tambien lo es que á la presencia real de Dios se entona en su casa, en el templo, el mismo himno ó marcha real que en la calle, y en todos partes á su Majestad humana.

¿No se podria ocurrir con facilidad suma á ese inconveniente? ¿Seria imposible, ni aun difícil, fundir en una las dos Marchas Reales, sus graves y solemnes notas, y la otra que seguirá? Resultaría grandiosa, y como himno nacional de España, de magnificencia.

Medítese sobre el caso, y hágaselo que se crea mas conveniente.

Julian Manuel de Sabando.

Madrid, Octubre 30.

COMISION PERMANENTE

SESION DE AYER

Presidencia del señor Stewart

CENSURAS AL PODER EJECUTIVO

Se entró á sesion á las 2 y 45 p. m., estando presentes los señores senador Segundo y diputados Montero, Acosta y Lara, Espalter y Perea.

Señor presidente—Está abierta la sesion.

Se va á dar lectura de un acta.

—Se lee la del 19 de Noviembre de 1897.

Puede observarse.

Se va á dar cuenta.

—Se dió cuenta de lo siguiente:

—Don Enrique Machado denuncia á V. H. faltas y violaciones manifiestas de la ley, cometidas en el proceso criminal seguido al súbdito italiano Samuel Torre—A una Comision Especial que los señores Acosta y Lara y Espalter.

Señor Acosta y Lara—Son de pública notoriedad los acontecimientos que se han producido en el dia de ayer, y que probablemente se producirán hoy ó se están produciendo en estos momentos.

El país, la ciudad de Montevideo, sobre todo, ha sido profundamente alarmado ayer, con las prisiones y las detenciones políticas que se han verificado en la persona de miembros de la H. Asamblea General.

Un miembro de la H. Comision Permanente está entre rejas, otro miembro de la Cámara de Representantes está tambien detenido, el presidente de la Municipalidad de Montevideo está preso. Si ya no es la verdad positiva, ó la verdad verdadera en esas prisiones, es evidente que si el P. E. ha procedido de esa manera, no ha puesto en conocimiento de la Comision, ni todavía no se ha elevado todavía á conocimiento de la Comision Permanente.

En ese decreto se dice á título de consideraciones, que la prision de esos miembros de la Asamblea General y de una corporacion del Estado, y que á parte de tener ese título respetable son ciudadanos...—decia que una de las consideraciones que se dan, es la de restablecer el órden público. Parece que esos ciudadanos fueran agitadores del órden público, fueran los que en un tiempo á esta parte están haciendo de la ciudad un verdadero Campo de Agramonte, un verdadero escenario de especuladores demagogos y anarquistas.

Esa es la razon, la razon ostensible, la razon aparente, que dá el P. E. en el decreto que se ha publicado.

Yo no voy á defender á nadie personalmente, no voy á defender los fueros personales de nadie: voy á defender únicamente las investiduras legales, las prerrogativas que por la Constitucion tienen los miembros de la Asamblea Nacional, y que por la Constitucion también tienen todos los ciudadanos...

Yo creo efectivamente de muy difícil justificacion ó por mejor decir, de imposible justificacion, la medida que ha tomado el P. E. al apoderarse de las personas de tres distinguidos ciudadanos con el objeto de deportarlos al extranjero.

La medida la conocemos nosotros extrajudicialmente. No obstante, me parece que sería correcto y oportuno, antes de adoptar como resolucion de la C. Permanente la mocion del doctor Acosta y Lara, antes de asumir una actitud como la que él asume ú otra mas radical, oir la palabra oficial del P. E. anunciada en el decreto en que se ha dispuesto la deportacion de aquellos distinguidos ciudadanos á que me he referido.

El artículo 2.° de ese decreto dispone que debe darse cuenta oportunamente á la H. Comision Permanente de la deportacion decretada.

No me parecería respetable esta cuestion de forma ó de procedimiento si la medida tomada por el P. E. pudiera ...

... friendo las consecuencias de un plan vergonzoso para llegar á fines inconfesables, ó mejor dicho, á fines demasiado públicos pero que no quisiera calificarlos con demasiada claridad, porque me avergüenzo yo mismo como ciudadano de que tales cosas se pidan por hombres que tienen nociones claras del deber como del delito.

Si el señor diputado Espalter nos diese seguridades de que la medida de deportacion no se consuma hoy mismo, que es posible que vuelva sobre sus pasos el Poder Ejecutivo, yo no tendria inconveniente en acompañarlo á votar el aplazamiento de la mocion del diputado Acosta y Lara.

Yo no soy de los que creen que no puede aprehenderse á un diputado ó á un senador de la nacion tomados infraganti delito; lo que sí, tengo la conviccion profunda de que el Poder Ejecutivo no tiene facultades para juzgarlos y para imponerles penas sin prévio juicio y sentencia legal. Los jueces de ...

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—Muy inactivo ha estado ayer nuestro mercado de fondos públicos. Apenas fueron anotadas en las pizarras quince operaciones, con baja en los precios sobre los del dia anterior.

Las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay obtuvieron al contado 15.80 cada una.

Despues de la segunda rueda oficial, se cotizó la Consolidada á 40.40 % al contado y 40.60 para fin del corriente mes.

Se operó en Certificados de Tesorería, correspondientes á los meses de Marzo y Abril, á 95 50 y 93 % respectivamente.

Cambios—Limitado número de operaciones hubo ...

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 1.° de Diciembre

Procedencia	Remitente	Consignatario ó vendedor	Bueyes: Precio $	Bueyes: Criollos	Bueyes: Mestizos	Novillos: Precio $	Novillos: Criollos	Novillos: Mestizos	Vacas: Precio $	Vacas: Criollos	Vacas: Mestizos	Terneros: Precio $	Terneros: Criollos	Terneros: Mestizos	Clasificacion del ganado: Carne gorda	Buena carne	Carne flaca	Destino de la venta: Abasto	Saladero	Interior
Soriano	I. Perdomo	C. y Bidart.				15 9 á 16 y 17 á 18									176			176		

Rosendo Menendez.

DEL MAR Y DEL RIO

Cronica policial

Datos diversos

Las barbas del Cid

COMERCIO



C. BRANDES Y C.ª

CALLE ZABALA 151

Depósito permanente de CAJAS DE HIERRO

Acorazadas de acero

GARANTIDAS CONTRA INCENDIO

SEGURIDAD ABSOLUTA

HIERRO - QUINA BISLERI

AGUA NOCERA - UMBRA

MINERAL NATURAL ALCALINA

GASEOSA PARA LA MESA

SANTIAGO CAPRARIO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Octubre de 1897

Josefa C. de Caprario, esposa; sus hijos, hijos políticos, nietos, sobrinos y demas deudos, ruegan á sus relaciones quieran asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la Metropolitana el dia 2 de Diciembre á las 9 a. m.; favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá por tarjeta.

Unica invitacion.

2273-dc.2

HÈCTOR CERVETTI VACHIN

(Q. E. P. D.)

Falleciò el 1.° de Diciembre de 1897

Osvaldo Cervetti y Antonia Vachin de Cervetti, padres; Osvaldo, Venancio, Enriqueta Mario, María Clotilde, Julio, María Antonieta; Justo José y María Mercedes, hermanos; Felicia Gard y Sanjuan, hermana política; Luisa L. de Vachin, abuela; tios y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 2 del corriente á las 5 p. m.; atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Venezuela núm. 16 (Aguada).

Cementerio Central.

Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia á las 4 1\|2 p. m., Escritorio de V. Urta. 2288-2ed.

JUAN AUGUSTO TURENNE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Diciembre de 1897

Ursula H. de Turenne, esposa; Juan Augusto y María, hijos; Juana H. de Turenne, madre; Juan y Antonio, hermanos; y demás deudos, ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos al sepelio de dicho finado que tendrá lugar hoy, á las 5 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle San José núm. 231.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio Donnelly y Ca.) 1pub.

Buenos Aires, vapor francés Les Alpes, á F. Benausse con frutos del pais en tránsito.

Buenos Aires el 30 del pasado, vapor argentino Eolo de 1072 toneladas, capitan Mayon y 51 tripulantes, á Christophersen hnos. con 63 pasajeros, 5 bultos encomiendas y la carga siguiente:—á Del Gu-rte 8 canastos tomates, á M. Perez y Ca. 105 cjs sardinas, 150 id sidra, á Castellanos y Mañé 15 cjs, 5 ruedas, 5 lanzas, 2 atados, formando en todo 5 atadoras, á la orden 41\|2 pipas vino.

Salto el 19 del pasado y escalas, vapor argentino Rivadavia de 552 toneladas, capitan Dall Orso y ...

... cente, Lisboa, La Pallice y Liverpool, vapor inglés *Oravia*.—Agencia, calle 25 de Mayo esquina Zabala.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 del dia 2 y en la sucursal marítima hasta las 5 y 30 p. m. del dia 2.

Sale el 5:

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas y Génova, vapor italiano *Montevideo*.—Agencia calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

SECCION JUDICIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS DEL DIA

S. Rivas Rodriguez MEDICO-CIRUJANO Y PARTERO, ofrece sus servicios profesionales, especialmente á los niños y á las señoras embarazadas y puérperas. Consultas, en la calle 18 de Julio núm. 541 A, de 2 á 3 1\|2 p. m., menos los domingos. 958-perm.

Al comercio El que suscribe participa que ha vendido á don José Banole la carnicería de su propiedad sita en la calle Oeste núms. 106 y 108. El que tenga algo que reclamar lo verificará en el término de tres dias desde la fecha. Pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguno.—Montevideo, Diciembre 1.° de 1897.—*Carlos Rodriguez*. 2290-dc 4.

CAMPO

Se arrienda un campo de 815 hectáreas en el departamento de Soriano en el paraje conocido por Cololó y en la costa de dicho arroyo, dividido en potreros perfectamente alambrados, abundantes aguadas permanentes, un edificio de 20 piezas para familia, bañadero para ovejas, galpon de esquila. Se venden las existencias de dicho establecimiento, ganado vacuno Hereford y holandes, lanares rambouillet y lincoln yeguarizos de raza etc. etc.

Dan razon, Agraciada núm. 649.

2286-en.1.°.

Tranvia al Paso del Molino y Cerro

AMORTIZACION DE TITULOS HIPOTECARIOS

Se previene á los señores tenedores de Títulos Hipotecarios que con esta fecha han sido sorteados los siguientes Títulos, los que se pagarán el dia 31 del corriente de 1 1\|2 á 2 1\|2 de la tarde, en el escritorio del señor presidente del directorio, calle Sarandí núm. 190.

Núms. 18, 129, 278 de 20 £	$	282 00
Núms. 120, 241, 246, 254, 289, de 10 £	»	235 00
Y los fraccionarios núms. 67, 105, 115, 117, 119, 125, 147, 175, 176, 179, 190, 191, 212, 213, 221, 223, 234, 245, 257, 258, 272, importando	»	679.00
	$	1.196.00
Saldo para el próximo servicio	»	0.93
	$	1.196 93

Montevideo, Diciembre 1.° de 1897.
2289-dc.31. *El Secretario.*

Laugarou y Vallaro

El LUNES 6 de Diciembre, en el nuevo patio del Despacho de Aduana, **200 docenas cubier-** ...

Laugarou y Vallaro

Torres Carbajal

... 1.828 hectáreas, 1.858 metros; lindando por el Norte con don Balduino de Mello; por el Sud, don Gaspar Piris da Rosa; por el Este don Fabian Fagundez y por el Oeste con el citado Gaspar, testamentaria Ferreyra y campo fiscal. El campo está alambrado, tiene poblaciones, corrales, etc., con buenas aguadas y monte. Como calidad y condiciones no hay nada mejor. Su arrendamiento actual es de 550 $ al año, sin contrato, pago adelantado, vence el 1.° de Diciembre próximo. Tasacion 7 $ 50 la hectárea. Sus 2/3 partes base de venta 5 $ la hectárea. Los títulos buenos, á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Nacional.

El comprador dará en garantía el 10 % del precio de compra.

Nota.—La Comision Liquidadora abonará 1/4 por ciento de comision á los corredores que compren propiedades de las anunciadas en remate público.

Por mas informes, al rematador, Soriano 314.
2287-dc.-2.

AVISOS

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2ª Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito	£	1:000.000
Id integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	800.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires — (Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso . 1 %
» » » 30 dias de aviso . 2 »
» » » 60 » » » . 4 »
» » plazo fijo de 3 meses . . . 3 »
» » » 6 » . . . . »

3 de Junio de 1897
W. Kerr Connell, Gerente.
prm.

Sociedad filantrópica

CRISTOBAL COLON

Oficina de Trabajo

CALLE MERCEDES NUMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad, personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. donde serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. perm.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

SAPOL

¡Cuidado con los jabones de mala calidad! Ellos arruinan para siempre la piel.

Este finísimo jabon no es endurecido, como la mayor parte de los jabones de tocador, mediante una excesiva cantidad de álcalis que arruinan la piel. El es perfectamente neutro y tiene por base purísimo aceite de olivas y substancias balsámicas que le hacen superlativamente suavizante y ventajoso para la piel delicada de las señoras y de los niños.

¡Cuidado con las falsificaciones!

MOLINOS Á VIENTO

A PRECIOS EXTRAORDINARIAMENTE BARATOS

TODOS DE ACERO GALVANIZADO

Extraen agua á cualquier profundidad

GRAN REBAJA DE PRECIOS

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Calle Agraciada esquina Nueva York

2199-prm.ed.mna.

DEBILIDAD, ANEMIA, ENFERMEDADES de INFANCIA, curadas con éxito con la FUCOGLYCINE del Dr GRESSY. LE PERDRIEL & Cie, Paris.

COMPAÑIA NACIONAL LUZ ELÉCTRICA

LICITACION

... bon para las Usinas de esta Compañía durante el año 1898 entrante, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la gerencia calle Cámaras núm. 54.

Las propuestas deben ser presentadas cerradas hasta el dia 20 del próximo Diciembre en la Secretaría hasta las 3 p. m., hora en que serán abiertas por el Directorio de la Compañía á presencia de los interesados que concurran.

El Directorio de la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó rechazarlas todas si así lo juzga oportuno.

Montevideo, Noviembre 30 de 1897.
2284-dc.20. *El Secretario.*

POBREZA de SANGRE

HIERRO DE LERAS

Para curarse rápidamente, la anemia, los colores pálidos, los *dolores de estómago*, los *flujos blancos* y las *irregularidades menstruales*, reclaman el hierro en estado soluble y los fosfatos; reunidos se encuentran en el **Fosfato de Hierro de Leras**, muy recetado á los niños pálidos, delicados, privados de apetito, y á las jóvenes que se desarrollan con dificultad.

EN PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

INYECCION de GRIMAULT y Cª al Mático

Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo reputación universal, por ser la sola inócua y cortar con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

AL PUBLICO

TRANVIA ORIENTAL

BAÑOS PLAYA RAMIREZ

Desde el dia 5 del próximo Diciembre, los coches de esta empresa inaugurarán el servicio de baños.

2344-dc.5 La Gerencia.

PAPEL

Se vende en esta imprenta

A

8 REALES 8

LOS DIEZ KILOS

APARATOS PARA AGUAS CORRIENTES

GRAN SURTIDO COMPLETAMENTE NUEVO

Ventas al contado — Precios sin competencia

BAÑOS, LAVATORIOS, BIDETS muchas diferentes clases, con ó sin muebles, y con ó sin llaves.
INODOROS los mas modernos.
BAÑOS DE LLUVIA á $ 1.20.
CALENTADORES de agua para baños, etc.
ORINALES, duchas, filtros, depósitos.
LLAVES y cañerías de todas clases.
MANGAS para regar é incendios é infinidad de toda clase de aparatos.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

ALMACENES AGUAS CORRIENTES — PLAZA ZABALA NUM. 66 — CALLE SARANDI NUM. 126

469-perm.3.ªpag.ed.mna.

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUMERO 92—MONTEVIDEO

SEGADORAS Atadoras GUADAÑADORAS y Toda clase de MAQUINARIA Para LA AGRICULTURA

PRENSAS PARA VINO SISTEMA MESCHINI y Toda clase de maquinari PARA VITICULTURA

TRILLADORAS MARSHALL

PARA QUEMAR PAJA EN EL MOTOR

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM 134.

Capital autorizado y suscrito	2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893.	1:500 000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati. Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Secretario: Doctor V. Stajan. Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
París:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donnr.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco dominho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédit de Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahía:—Banco da Bahía.
Santos y San Paulo:—Banco de Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fe y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %.
» » » » » 3 meses de aviso 4 1/2 %.
» » » » » 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.
prm.p.mñ.

KRONDORF

AGUA MINERAL ALCALINA

AGENTES EN EL URUGUAY

Aug. C. Linck & Cª

PIEDRAS 201, ESQ. MISIONES

2209-en.15

CAMPO

Se arrienda 1.350 cuadras de campo superior con montes y aguadas permanentes, dividido en potreros. Contiene una casa para negocio con armazones y mostrador, quinta, una balsa y cinco botes, situado en el Paso de Belastequi, departamento de San José.

Disponible el 1.° de Marzo próximo. Para tratar, calle Uruguay núm. 208. 2280-dc.31-3.ªpág.

IMPORTANTISIMO

Para los hombres de dinero y que deseen adquirir una buena propiedad

Se les presenta la oportunidad de compar una casa de bajos con altos situada en una de las mejores calles de la ciudad nueva, compuesta de 13 m. 56 c. de frente por 52 m. 70 c. de fondo, todo edificado. Produce buena renta y se vende á plazos.

Los interesados pueden ocurrir á la Avenida General Rondeau 91, todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m., previniéndose que no se tratará este negocio con intervencion de corredor y sí directamente con el interesado.

TITULOS PERFECTISIMOS

2279-dc.18-3.ªpág ed.tde.

A LOS INTERESADOS

Se avisa á aquellas personas que tienen necesidad frecuente de comunicarse con Pando, San José, Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sauce, Cerrillos, Sarandí Grande, Toledo ó Libertad que la «Compañía Telefónica de Montevideo» ha establecido el servicio telefónico entre aquellos puntos y la capital, de modo que: colocando el teléfono de esta acreditada empresa pueden hablar, en cualquier momento, con los que posean teléfono en aquellas ciudades y pueblos de la República, evitándose gastos y molestias de viajes, telegramas y otros medios de comunicacion lentos y costosos.

La suscripcion mensual á esta Empresa es, dentro del radio de 20 cuadras de la Oficina Central, el siguiente:

Casas particulares	$	4.00
» de negocios	»	4.70

Fuera del radio el precio es convencional.

La Compañía cuenta con personal competente para la instalacion de timbres y campanillas eléctricas, cuya duracion garante.

Para informes dirigirse á la Administracion, calle Rincon 137.

prm. *A. B. Powers.* Gerente.

COMISION CLASIFICADORA

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza á todos los que tengan reclamaciones á deducir contra el Estado por suministros de ganados en general á las tropas movilizadas durante la guerra civil, para que se presenten á deducirles ante esta Comision y en su Oficina calle del 25 de Mayo núm. 104; dentro del plazo improrrogable de noventa dias, contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de no ser oidos despues.

Ademas de los documentos justificativos de la reclamacion, de conformidad al artículo 7.° del Superior decreto de 8 de Septiembre de 1897, los reclamantes deben presentar, siendo posible, la planilla de Contribucion Inmobiliaria ó la de denuncia de los ganados á que están obligados todos los hacendados y el contrato de arrendamiento, cuando se tratase de arrendatarios. Los que quisieran retirar estos documentos, deberán presentarlos con una copia simple firmada que quedará en el expediente.

Para la justificacion de identidad y facilitar el exámen del reclamo expresarán el nombre, nacionalidad y domicilio del hacendado que hubiese suministrado el ganado, departamento, seccion policial y paraje donde esté situado el establecimiento que suministró aquél, área del campo, límites y linderos, nombre del propietario y del arrendatario, cantidad de ganado vacuno, caballar y lanar que tenía en el momento de la extraccion, cantidad de ganado que le fué tomado, precisando si los cueros fueron ó no devueltos, funcionario que hizo la extraccion con la especificacion de la fuerza y departamento á que pertenecía. Los que ya hubiesen presentado sus reclamaciones directamente al Gobierno, estarán sin embargo obligados á llenar las prescripciones de este emplazamiento.

La Oficina facilitará formularios impresos.

Montevideo, Octubre 9 de 1897.

El secretario, *Luis E. Piñeiro.*
1928-en.8-3.ªpág.

BLOCKS DE BUEN PAPEL

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Ps. 0.20 doscientas hojas.
Ps. 0.80 el millar de hojas.

CLASES DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD

En el Instituto Universitario, calle San José núm. 212, se empezarán con el 1.° del próximo Diciembre, nuevos cursos para los alumnos que se quieran presentar á exámen en el próximo período de Febrero.

El Director: *A. Benedetti.*
2231-dc 9

Agencia Inglesa de Seguros

DE E. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» BRITISH & FOREIGN

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

AVISOS OFICIALES

Consejo Nacional de Higiene

ORDENANZA N.º 14

Montevideo, Noviembre 29 de 1897.—El Consejo Nacional de Higiene, en virtud de las noticias recibidas del señor cónsul de la República en Bahía, dando cuenta del decrecimiento de la epidemia de viruela en aquella ciudad, debidamente autorizado resuelve:

Artículo 1.º Derógase la ordenanza núm. 12, que se refiere al trato sanitario de los buques de aquella procedencia.

Art. 2.º En lo sucesivo dichos buques serán sometidos á una prolija visita de inspeccion en este puerto, la que practicarán los señores médicos de sanidad.

Art. 3.º Si el buque trae algun enfermo de viruela con destino á Montevideo lo desembarcará en el Lazareto de la Isla de Flores para su asistencia, y las ropas de los pasajeros que tengan el mismo destino, serán desinfectadas en las estufas del Lazareto.

Art. 4.º Publíquese para conocimiento general.—*Joaquin Canabal*, presidente.—*Gabriel Honoré*, secretario. 2277-dc.2.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Caetano, para la reunion que tendrá lugar el dia 2 del entrante Diciembre á las 2 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario. *2253-dc.2

REMATES

José B. Gomensoro

Del mobiliario, 1 piano perpendicular, alfombrado, cuadros, libros, baños y demás objetos pertenecientes al señor E. Enrique Eorich.

En su casa calle Rio Negro núm. 201 (primer piso) entre 18 de Julio y San José.

EL [illegible] de Diciembre á la una en punto empezaré la venta á la más alta postura, por ausentarse dicho señor para Europa, de todo el mobiliario completo de esta casa el que se encuentra en muy buen estado, pues, tiene poco uso.

Hay un lindo salon con piano aleman máquina de hierro y voces excelentes.

Alfombrado, cuadros, muebles de fantasía.

Un dormitorio camero completo de nogal, alfombrado, adornos, etc. etc.

Dos dormitorios mas con muebles para soltero.

Un espléndido comedor de muy lindo estilo, sólido juego de porcelana surtido para mesa y para té, platinas, centros, cristalería completa y otros servicios.

Percha de vestíbulo, aparatos de gas de varios gustos, libros en castellano.

Baños, batería de cocina, etc.

La casa podrá visitarse el dia antes, desde las 9 de la mañana en adelante. 2270-nv30

José B. Gomensoro

De muebles, una bicicleta y variedad de artículos.—En mi casa calle Piedras 134.

El VIERNES 3 de Diciembre, á la 1 en punto empezaré la venta á la más alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados, alfombras, 1 caja de fierro inglesa de 2 puertas, 1 bicicleta Clement, 1 escritorio francés, varias estera para piso, 1 balanza, loza, cristales, y gran variedad de artículos. 2283 d. 1.

Laugarou y Vallaro

NOTABLES REMATES NOCTURNOS

El LUNES 29 de Noviembre y noches siguientes á las 8 en punto, por completa liquidacion del bien surtido Bazar de Mayo, calle Ituzaingó número 126, entre Rincon y 25 de Mayo.

La casa que tiene los mas ricos artículos del ramo!

Bronces y bronces de arte: bustos, estatuas y grupos, por los renombrados artistas Rancoulet, Bruchon, Valio, Guillemin, Larcux, Moreaux, Garnier, Peutsy y otros.

Platinas inglesas: Allem Darwin, cubiertos, juegos para 18 16 cubiertos, mantequeras, saleros, aceiteras, licoreras, etc.

Adornos para estufas: de onix, mármol y bronce. Objetos de arte: pies, cracilijas, rosarios, libros de misa, imágenes, etc.

Adornos para mesa: Floreros, violeteras, etc., cristal inglés de gran novedad.

Objetos para uso y regalos: Una notable variedad de tinteros, palmatorias, bronce, cam... cheros, etc., artículos ingleses y franceses, de lo mejor en su clase. Porcelanas, cristalería, loza y de mesa, platos, tazas, copas, botellas, juegos para... etc.

Unica ocasion para hacer un espléndido obsequio, por poco dinero. 2210-nv.28

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 5 de Diciembre.

El mobiliario

que adorna la casa calle Reducto 31, próxima á la calle Agraciada, perteneciente al señor Salvador Estévez, por ausentarse.

Muebles de sala, aparatos de gas, piano perpendicular Gaveau, con sus voces, cortinados, alfombras, muebles de fantasía, caja de música, dormitorios nuevos de nogal, un rico juego de mueble para comedor en gran aparador, trinchante, mesa y 12 sillas, enseres, aparatos de bronce para gas etc. Detalle en carteles.

AL MISMO TIEMPO

Una buena máquina fotográfica con todos sus útiles.

El remate empezará á la una de la tarde.

La casa podrá visitarse la víspera, de nueve á cinco p. m. 2270-nv.28

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 5 de Diciembre. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada núm. 59, esquina Caaréim.

Vacas, caballos, ovejas, padrillos, etc.

A las 8 de la mañana procederemos al remate de lo siguiente: 10 vacas con cria, 2 vacas lecheras mestizas, con cria nueva, varios toros mestizos, ocho caballos mansos, potros de Sandubay, poneys y cerderas ... una bicicleta, doce fardos estopa para tapiceros, etc.

AL MISMO TIEMPO

Mandarino, zaino (hijo Beaujoley) para tiro y silla.

Zyach Lau, zaino (padrillo importado de Inglaterra) nacido en 1884, por Iconomy y Remo Sauvaje. 2285-dc.1.º

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remates calle Cerrito núm. 181

Remate semanal—Todos los jueves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

1 mesa de billar francesa con útiles. Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc.

prm.

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

Los días MARTES y MIERCOLES, á la 1 en punto, en nuestro local de remate calle Zabala N.º 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, como ser: géneros para vestidos, toda clase, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, encajes de lana, algodon, etc.

De tiendas: cajas de vinos, tés, oporto, jerez, vermouth, anís, cognac, licores, chocolate, café en grano y molido, conservas, sardinas, grasa de cerdo, manteca en tarros, naipes, ... papel de fumar, etc.

De ferretería, gran cantidad de cristales como ser: centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de champagne, juegos de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene etc. etc.

El miércoles muebles como ser, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, roperos, perchas, juegos de sala. Al mismo tiempo 2 prensas de copiar, etc. etc.

prm.

José Cabal

El jueves 2 de Diciembre á la 1 p. m., en el patio del despacho de Aduana, por órden de la Direccion General de Aduanas, por comisos y demasías.—A saber:

276 metros puntilla de seda, 31 metros puntilla de algodon, 4.650 kilos mármol, 2.450 gramos género de seda, 12 kilos merino de lana, 1 pipa cognac, 14 frascos agua para teñir, 11 kilos casimires, 17 id lienzo, 6 docenas brillantinas, 62 kilos alfileres, 211 metros puntilla, 250 gramos esencia, 100 id id, 2.500 id género de seda, 2.100 id id, 350 metros puntilla, 2.900 gramos género de seda, 2.800 id id id, 3.000 id id, 4.553 id puntilla de seda, 3.000 id género de seda, 2.850 id id, 12 kilos género de seda.

La entrega se hará una vez concluido el remate á oro.

Venta al contado sin excepcion. Todo comprador está obligado á entregar el 10 % como garantía en el acto. 2262-nv.28

Manuel P. Mendoza

AL MEJOR POSTOR

De la gran casa de altos y bajos calle Qarguy 296 (hoy Avenida de la Paz) entre Soriano y Canelones.

Espléndida posicion—Fachada arquitectónica y de gusto—Materiales de primer órden—Venta obligada para pago de hipoteca.

EL JUEVES 2 de Diciembre á las 4 en punto, venderé al mejor postor esta propiedad que consta:

Bajos

Balcones, frizos y zaguan de mármol, puerta de cedro, puerta cancel, gran sala, antesala, 3 dormitorios, comedor, patio, cocina, aguas corrientes, cañería de gas, caño maestro, arrimos, vereda y adoquinado pago.

Altos

Escalera de mármol, puerta cancel, vestíbulo, gran sala empapelada finísimo, 3 dormitorios, comedor, cuarto de baño, despensa, cocina, letrina, patio, altillo, escalera de fierro, etc. Altos y bajos con pinturas al fresco de exquisito gusto, contramarcos en las puertas, etc.

El mejor postor consignará 500 pesos.

Títulos de primer órden á disposicion de los interesados en la Escribanía de don Juan Villalonguas, Juzgado de Instruccion, 18 de Julio esquina Egido.

Mas detalles, Canelones 134. 2251-nov.26

Manuel P. Mendoza

AL MEJOR POSTOR

De cuatro solarcitos de terreno

En la calle Caaepé esquina Vilardebó, á una cuadra de la calle Goes y cuatro de la estacion del Tren Oriental; paraje alto y sano; posicion magnífica; al alcance de todos los bolsillos; pequeñas áreas.

EL DOMINGO 5 de Diciembre, á las 3 en punto, venderé al mejor postor estos 4 solarcitos que constan cada uno de 8.66 metros de frente por 25 metros de fondo, formando una área total de 318 metros cada uno, perfectamente deslindados y amojonados por el agrimensor don Javier Alvarez.

El mejor postor consignará $ 25.00 en garantía por cada solar.

Por informes y ver los títulos al rematador, Canelones 134. 2257nv.28

EL SIGLO

58-Calle 25 de Mayo-58

En esta imprenta se hacen toda clase de trabajos como ser:

Tarjetas, Circulares, Memorandum, Facturas, Membretes para cartas, Libretas, Folletos, Diarios, Guias, Libretas para lavado, Almanaques etc. etc.

Especialidad en trabajos para Administraciones y para el Comercio

Antes de contratar una obra tipográfica, pídanse precios á la Administración de *El Siglo*, cuyos talleres están habilitados para hacer con prontitud y á precios módicos cualquier trabajo.

Cipriano C. Silva

Remate de Castañas frescas

EL VIERNES 3 de Diciembre á la 1 en punto procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda frente al kiosko de Capurro con intervencion de la Direccion General de Aduanas, despachado y al contado lo siguiente:

41 cajones castañas frescas. 2.281-dc. 1º.

Felipe L. Monteverde

Importante remate para estancieros

En el departamento de Soriano, Durazñito, estancia «El Tala».—De todas las existencias del importante establecimiento del señor Juan F. Sanchez, por completa liquidacion.

Llamo la atencion sobre este remate por tratarse de animales de primera calidad y en perfecto estado.

EL DIA 5 de Diciembre próximo, venderé en remate público y al mejor postor, todas las existencias de este establecimiento, cuyo detalle es el siguiente:

Animales vacunos

Un rodeo de 100 vaquillonas Durham 60 novillos mestizos y 2 padres puros Durham.

Un rodeo de ganado criollo, con 300 reses, entrando 150 novillos y 2 padres Her ford 7/8.

Un rodeo con 150 lecheras mestizas ... 100 novillos y 3 toros Durham 7/8 y 15 16.

Lanares

8000 animales Rambouillet, clasificados en majadas de 250 á 1000.

Majada tipo

Una majada de 250 animales con un padre Rancin, importado. Una oveja pura Rancin, importada (próxima á parir).

Yeguarizos

Una manada criolla con 32 yeguas y un pastor.

Una manada mestiza de 1/2 y 3/4 sangre con 35 animales y un padrillo importado, tiro liviano.

Potros mestizos

10 potros mestizos, 1/2 sangre, tiro liviano.

Para labranza

Bueyes, arados, rastras, carros, etc.

Utiles y herramientas

Todas las herramientas y demás útiles necesarios para un establecimiento de campo.

Muebles

De comedor; dormitorios, un carruaje, etc.

Nota.—Los interesados pueden ver para juzgar la calidad de las majadas que se van á vender, las lanas de la esquila del presente año, en la barraca de la señora viuda é hijos de Pereira, Orillas del Plata número 26, consignadas al señor José C. Sanchez.

Por más datos ocurrir á mi escritorio, 18 de Julio número 205. -4.2-203.

Manuel M. Macció

50 potros mestizos especiales, de tiro liviano y tiro pesado (importados)

Productos de dos de las mas importantes y acreditadas cabañas de Buenos Aires, denominadas «La Trinidad» y «La Petrona», propiedad respectivamente de los señores Correa y Larrazabal y Piñeyro hermanos.

EL DOMINGO 5 de Diciembre, á la 1 de la tarde y en el corralon de don E. Cazalás, situado en el Arroyo Seco frente á los mataderos viejos continuaré el remate de 50 magníficos potros mestizos importados, siendo estos de gran alzada, muy lindas formas de pelos tapados é hijos de los notables padrillos «Dragon y Bel Demonio».

Prevengo á los interesados que tanto los potros para tiro liviano como los para el tiro pesado, son todos animales inmejorables en su clase.

Los de tiro liviano son de carrera y Trackenen y los para tiro pesado, Cledisdale y Anglo normandos. 2278-nv.30.

Pablo Luquet

JUDICIAL

De todos los muebles y alhajas existentes en la casa calle Cámaras núm. 211 y dos títulos Consolidada letra C núms. 96.095 y 96.096 del valor de 100 libras esterlinas cada uno con el cupon número 25.

AL MEJOR POSTOR

EL DIA 7 DE DIEMBRE. á las 12 1/2 p. m., procederé á vender en remate público al contado y á oro sellado, por órden del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, todos los muebles, alhajas y títulos Consolidada, pertenecientes á la sucesion de doña Juana Loaces de Toribio. Detalle por carteles. 2265-nv.28

Luis V. Castro

EL 11 DE DICIEMBRE, á las 3 p. m., venta de una propiedad en el departamento de Rocha, por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, frente al vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé al mas alto precio, al contado y á oro sellado, lo siguiente: El edificio y terreno y cuantas mejoras contiene, situado en la manzana núm. 74 de la villa de Rocha, departamento de esta República, cuyo terreno mide 37 metros 95 centim. de frente al Nordoeste sobre la calle del Chuy, 16 metros 50 centim. por el costado Sudoeste por donde linda con don Estanislao Pereyra y tomando, de esa línea hácia el Nordeste mide 25 metros 95 centim. al Sudeste hasta encontrar un martillo de 7 metros 20 centim. en el costado Nordeste y 12 metros al Sudeste, lindando, así como por el Nordeste á cuyo viento mide 9 metros 50 centim., con propiedad de doña Margarita de Presa.

Su tasacion es de 1800 pesos y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, ó sea 1200 pesos. El mejor postor consignará el diez por ciento del precio de compra. Los títulos buenos á disposicion de los interesados en la Secretaría del Banco. Por otros informes Rivera núm. 101.

2268-nv.27

AVISOS MARITIMOS